

INDICADORES ECONOMICOS ECONOMICO-FINANCIEROS EUSKARAREN ERAKUNDEA

2015

Indicadores Financieros y Patrimoniales

Liquidez Inmediata: Fondos líquidos/ Acreedores Pendientes de Pago:	0,00%
<i>Refleja el porcentaje de las obligaciones pendientes de pago que se pueden atender con la liquidez disponible en ese momento.</i>	
Solvencia c/p: Fondos Líquidos + Derechos pendientes de cobro / Acreedores pendientes de pago	0,00%
<i>Representa la capacidad que tiene la entidad de atender el pago de las deudas contraídas a través de los elementos más líquidos del activo circulante.</i>	
Deuda/ habitante	0,00 €
<i>Mide la deuda en renta per cápita.</i>	
Deuda/ presupuesto	0,00 €
<i>Calculado sobre presupuesto corriente a 30.09.15</i>	

Indicadores Presupuestarios

INGRESOS:

a) Ejecución de Ingresos: (Derechos Reconocidos Netos/ Previsiones Definitivas)	85,11%
<i>La Ejecución del Presupuesto de Ingresos representa el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que dan lugar a los derechos reconocidos netos</i>	
b) Realización de Cobros: (Recaudación Neta/ Derechos Reconocidos Netos)	62,67%
<i>La realización de cobros representa el porcentaje de derechos reconocidos netos con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario correspondiente.</i>	

c) Autonomía: (Derechos Reconocidos Netos (*)/ Derechos Reconocidos Netos Totales)	70,89%
<i>Para el cálculo de la autonomía de los Derechos Reconocidos Netos totales se excluyen tanto las subvenciones como los pasivos financieros (cero).</i>	
d) Autonomía Fiscal: Derechos Reconocidos Tributarios / Derechos reconocidos netos totales	2,31%
<i>Calcula el porcentaje que representan los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos en relación con los derechos reconocidos totales.</i>	
e) Ingresos Fiscales por Habitante: Derechos reconocidos netos tributarios/ nº habitante	0,69 €
<i>Población en el año 2015 en Leioa: 30.710 habitantes.</i>	
f) Período Medio de Cobro: Derechos pendientes de cobro/ Derechos reconocidos netos	102 días
<i>Relaciona período de cobro de los ingresos tributarios reconocidos hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015.</i>	
g) Superávit por habitante: Resultado presupuestario ajustado/ nº habitantes:	7,02 €
<i>Calculado a fecha 30.09.15, considerando una población de 30.710 habitantes.</i>	
h) Contribución del Presupuesto al remanente de tesorería: Resultado presupuestario ajustado/ Remanente de tesorería para gastos generales	48,10%
<i>Calculado a fecha 30.09.15</i>	
i) Realización de cobros de presupuestos cerrados: cobros/ saldo inicial de derechos – anulaciones-/+ rectificaciones	100,00%
<i>Calculado a fecha 30.09.15</i>	

GASTOS:

a) Ejecución de Gastos: Obligaciones reconocidas netas/ Créditos Definitivos	65,67%
<i>Es el porcentaje en el que los créditos definitivos dan lugar a las obligaciones reconocidas netas.</i>	
b) Realización de Pagos: Pagos Líquidos/ Obligaciones reconocidas netas	100%
<i>Determina el porcentaje de obligaciones reconocidas netas con cargo al presupuesto corriente que han sido abonadas hasta el tercer trimestre del ejercicio presupuestario en curso.</i>	
c) Gasto por habitante: Obligaciones reconocidas netas/ nº de habitantes	22,98 €
<i>Ejecución de gasto hasta 30.09.15 considerando una población en Leioa de 30.710 habitantes.</i>	

d) Inversión por habitante: Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7)/ n° de habitantes	0,05 €
<i>Indica la cantidad invertida (hasta 30.09.15) en los capítulos de inversiones reales y de transferencias de capital (VI y VII) es decir, de operaciones de capital, por cada habitante (Leioa de 30.710 habitantes)</i>	
e) Esfuerzo inversor: Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7)/ n Obligaciones reconocidas netas	0,19%
f) Período medio de pago: Obligaciones pendientes de pago/ Obligaciones reconocidas netas	0 días y 0 días (en los capítulos 2 y 6)
<i>Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores las obligaciones reconocidas. El período medio de pago consolidado a fecha 30.09.15 calculado con la metodología desarrollada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, es de -8,35 días.</i>	
i) Realización de pagos de presupuestos cerrados: pagos/ saldo inicial de obligaciones – anulaciones	100%